

ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

A las organizaciones ciudadanas a colaborar en la Promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024



ANEXO I. APARTADO ORGANISMOS EMPRESARIALES

Para los organismos empresariales interesados en participar en la convocatoria del INE a organizaciones ciudadanas para promover el voto en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aplicarán de manera adicional al resto de las disposiciones las siguientes:

Primera. La promoción de la participación ciudadana podrá abarcar al personal de las asociaciones integrantes de los organismos empresariales participantes y aprovechar los recursos e infraestructura de dichas asociaciones.

Segunda. Las acciones de promoción de la participación ciudadana no deberán tener como objetivo el lucro de las asociaciones participantes.

Tercera. Los organismos empresariales podrán contribuir junto con el INE mediante la coorganización de actividades culturales y territoriales dirigidas a la promoción de la participación ciudadana.

Asimismo, también podrán aportar premios, trofeos o distinciones en los distintos certámenes y/o concursos organizados en el marco de las acciones de promoción de la participación ciudadana contempladas por el INE en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024.¹

¹ Disponible en la siguiente url:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/CGex202311-03-ap-7-a.pdf>